

0000102122

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 3845

Número de Repertorio: 9536

Fecha de Repertorio: miércoles, 06 de diciembre de 2017

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2017

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 06 de diciembre de 2017 09:06

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0704061159	GAVILANES JIMENEZ MARIA MONSERRAT	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Juridica	1391844557001	INMOPUNTATORTUGA S.A.		MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de septiembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4481428000	21/08/2017 10:34:40	63279	440,03 m2.	LOTE DE TERRENO	Rural

Linderos Registrales:

LOTE No. 28, de la URBANIZACION "PUNTA TORTUGA", Ubicada en la Zona Jome, sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 05,31m + 15,37m – Lindera con calle Nina Quinde. ATRÁS: 16,31m.- Lindera con lote 39. COSTADO DERECHO: 25,00m.- Lindera con Lote 27. COSTADO IZQUIERDO: 21,78m.- Lindera con Calle Eros Cano. Área Total: 440,03m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien: Lote No. 28 "Punta Tortuga", ubicada en la Zona Jome, sitio La Travesía.

Superficie del Bien: 440,03 m2.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

LOTE No. 28, de la URBANIZACION "PUNTA TORTUGA", Ubicada en la Zona Jome, sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta. Área Total: 440,03m2.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000102123

2017	13	08	07	P01204
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

**JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA REPRESENTANDO A
LA COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A. EN CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**

A FAVOR DE

MARIA MONSERRAT GAVILANES JIMENEZ

CUANTÍA: USD. \$16.941,16

(DI 2 COPIAS)

A.M.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintinueve (29) de Septiembre del dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTON MANTA**, comparece por una parte: **UNO.-** El señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres siete tres dos tres tres guión siete (170373233-7), por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A.**, En calidad de Gerente General y Representante Legal; y **DOS.-** La señora **MARIA MONSERRAT GAVILANES JIMENEZ**, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número cero siete cero cuatro cero seis uno uno cinco guión nueve (070406115-9), por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de



esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-“**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato de compraventa, por una parte la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., debidamente representada por el Gerente General y Representante legal el Señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, según consta del documento que se adjunta como habilitante, a quien más adelante se la llamará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora MARIA MONSERRAT GAVILANES JIMENEZ, a quien más adelante se le denominará "LA COMPRADORA". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, de estado civil casado y divorciada respectivamente, mayores de edad, Ejecutivo privado y. de profesión Economista en su orden, domiciliados en esta Ciudad de Manta, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, convienen en celebrar la presente escritura pública de compraventa al tenor de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Declara LA COMPAÑÍA, a través de su Representante legal, ser legítima, propietaria de un área de terreno, ubicado en la zona Jome, sitio la Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra al señor José Ricardo Estupiñan Ruilova, mediante escritura pública

0000102124

celebrada en la Notaría Pública séptima del Cantón Manta, el catorce de Diciembre del año dos mil dieciséis; e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el treinta de Diciembre del año dos mil dieciséis; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cincuenta y tres con veintiséis metros (53.26m) más ciento noventa y cuatro con veinticinco metros (194.25mt), y colinda con la calle Jorge Eduardo Estupiñán Didonato (calle de la Urbanización Playa Alta). ATRÁS: Doscientos con sesenta y nueve metros (200.69m) propiedad de la Compañía Constructora del Pacífico. COSTADO DERECHO: Setenta y siete con cuarenta y siete metros (77.47m²) más cuarenta y tres con cuarenta y dos metros (43.42m) más sesenta y dos con noventa y cuatro metros (62.94m) más treinta y nueve siete (39.07m) más setenta y dos con noventa y dos metros (72.92) y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular; y por el COSTADO IZQUIERDO: Treinta y tres con veinticuatro metros (33.24) más ciento once con cero nueve metros (111.09m), más cuarenta y siete con noventa (47.90m) y lindera con la Urbanización Playa Alta y propiedad particular, teniendo un área total de 54.000 m². (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS).- Con fecha quince de Agosto del año dos mil diecisiete, se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Cantón Manta, la Aprobación de la urbanización Punta Tortuga S.A. escritura celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, el diecisiete de Julio del año dos diecisiete. **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO DE LA COMPRAVENTA.-** El bien raíz que se enajena por parte de la " Vendedora"; y que se adquiere por parte "De la Compradora" señora MARIA MONSERRAT GAVILANES JIMENEZ, cuya descripción e individualización está de acuerdo a la aprobación y Autorización No 17659-B de fecha 23 de Agosto de 2017.

concedida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es el siguiente: Se trata del Lote de terreno signado con el **número 28**, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Cero cinco metros con treinta y uno centímetros (05,31m²) más quince metros con treinta y siete centímetros (15,37m²), lindera con calle Nina Quinde; POR ATRAS: Dieciséis metros con treinta y un centímetros (16,31m²) y lindera con el lote No 39; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros (25,00m²) y lindera con lote No 27; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiún metros con setenta y ocho centímetros (21,78m²) y lindera con calle Eros Cano Martínez. Teniendo un área total de CUATROCIENTOS CUARENTA METROS CON TRES CENTIMETROS CUADRADOS (440,03mts²) Área de terreno que esta especificada de manera clara en la urbanización denominada "Punta Tortuga", ubicada en la zona de Jome, Sitio La Travesía, de la Parroquia Rural de Santa Marianita de este Cantón Manta. **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., debidamente representada por el Presidente y Representante legal el Señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA**, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor "De la Compradora", señora **MARIA MONSERRAT GAVILANES JIMENEZ**, quien a su vez adquiere el lote de terreno singularizado en la cláusula precedente. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la venta del lote de terreno aquí descrito, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de **USD \$16.941,16 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 16/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor, que "La Compradora" ha cancelado en efectivo y en moneda de libre circulación a satisfacción de "La

0000102125

Vendedora". **SEXTA.- ACEPTACION.-** Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento habilitante, comprometiéndose al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA: CLAUSULA ESPECIAL.-** "La Vendedora" se compromete a entregar a la "Compradora" el lote de terreno motivo de esta compraventa en un plazo de doce meses a partir de la fecha de la firma y legalización del presente contrato; y las obras de los servicios básicos instalados, específicamente los servicios de red de agua potable y energía eléctrica, así como la construcción del sistema de alcantarillado, de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas que para el efecto se establezcan. Es obligación de la compradora notificar a la promotora cualquier tipo de canje, permuta o venta que se realice, y se obliguen a la entrega de una copia del Reglamento Interno de la Urbanización, a quienes efectúen la transferencia de dominio. **OCTAVA.-** Los comparecientes aceptan recíprocamente las condiciones de esta Compraventa. incluyéndose que "La Compradora", se impone la obligación de aceptar la forma, modo y condiciones de aprobación municipal para el desarrollo del proyecto

urbanístico donde se sitúa el inmueble que se vende, así como se obliga a aceptar toda la normativa legal, reglamentaria y de las ordenanzas municipales que existan, respecto a las regulaciones que obligadamente haya que acogerse, el estilo de construcciones y alturas máximas permitidas y aprobadas legalmente por los copropietarios y condóminos del proyecto urbanístico según consta en el Reglamento Interno de la Urbanización. Además se deja en claro que el Reglamento interno de la Urbanización "Punta Tortuga" se entregará en el momento que la Compañía vendedora realice la correspondiente acta de entrega y recepción del bien inmueble adquirido; y, Si en el momento de la entrega se determinare que existen más o menos metros de lo establecido en la presente compraventa, las partes se comprometen a liquidar los metros que faltaren o que existan de más, a un precio o valor por metro cuadrado al que se encontraba al momento de la presente compraventa. **NOVENA:**

GASTOS.- El pago de derechos notariales serán a cargo de "La Compradora", incluyéndose el pago de , los impuestos municipales del bien definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de existir corresponderá a la vendedora; y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **DECIMA PRIMERA: LO QUE DEBE SOMETERSE LA.**

COMPRADORA V AUTORIZACION.- Las partes intervinientes, dejan claramente establecido; y, de manera especial "La compradora" que, siempre se respetaran las ordenanzas Municipales, Reglamento Urbano de la Ciudad, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Reglamento Interno de la Urbanización legalmente aprobado, sin que tenga "La Compradora" reconocer por el uso y habitación

0000102126

ningún valor: en virtud de aquello, "La Vendedora" autoriza a la Compradora, para que esta escritura pública sea inscrita en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Ustedes Señores Notarios se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (Firmado) AB. JANETH RODRIGUEZ ROSALES, portadora de la matrícula profesional número 545 CAM. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA. Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. ~~José Ricardo Estupíñan Ruilova.~~

c.c.170373233-7

f) Sra. María Monserrat Gavilanes Jiménez.

c.c. 070406115-9

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARIO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA



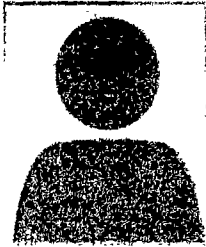
PAGINA 1A

PAGINA 1A



0000102127

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 170373238

Nombres del ciudadano: ESTUPIÑAN RUILOVA JOSÉ RICARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LILIAN VIVIANA CANO GARZON

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001

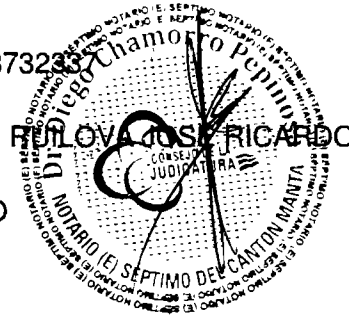
Nombres del padre: JORGE ESTUPIÑAN

Nombres de la madre: GLADYS MERCEDES RUILOVA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2007

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA



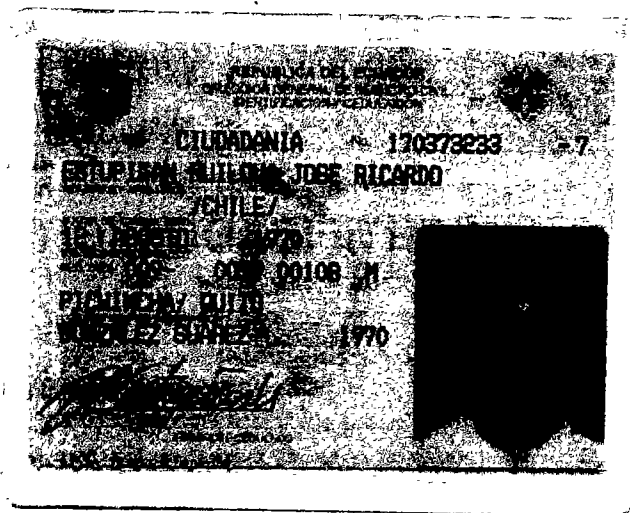
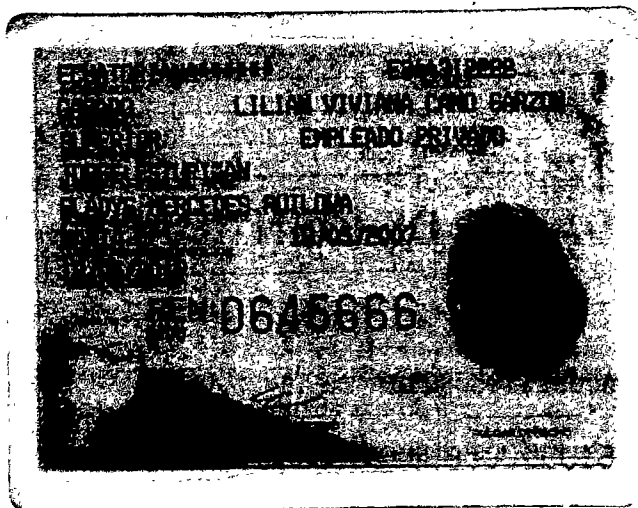
N° de certificado: 178-058-42902



178-058-42902

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





5273833
04/07/2017 11:30:43
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0043149
I Mula 75.00 Costo de 0 TOLUSD 75.00
MANTA - PEDRO FERRIN
MANTA
ESTUPINAN RUILOVA JOSE RICARDO
170373233-7, 035 - 0061
Ejecuciones Generales 2017, Segunda Vuelta
REPUBLICA DEL ECUADOR
CENTRO DE NOTACION, DUPLICADO
ESTACION O FASE DE MANTA

[Handwritten signature]

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en.....en fechos utiles. 29 SET. 2017
Manta, a.....

Dr. Diego Chamorro Sepinosa
NOTARIO IE, SEPTIMA DEL CANTON MANTA





0000102128

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



ANA LUCIA MENDOZA DELGADO

Número único de identificación: 0704061159

Nombres del ciudadano: GAVILANES JIMENEZ MARIA MONSERRAT

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

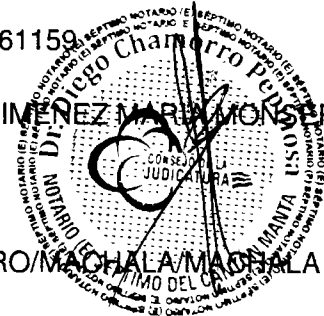
Nombres del padre: GAVILANES RODRIGUEZ PEDRO DE JESUS

Nombres de la madre: JIMENEZ GALLEGOS MARIA PORFIRIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 170-058-42784



170-058-42784

Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULA

070406115-9

EDOS F. DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GAVILANES JIMENEZ
MARIA MONSERRAT
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-16
NACION NACIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Arthur Jones

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
EXENCION O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
070406115-9 087- 0300

GAVILANES JIMENEZ MARIA MONSERRAT
EL ORO MACHALA
MACHALA
1 Multa 75.00 CostRep: 0 Tot USD: 75.00
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0040100
52790713 11/07/2017 10:54:19

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en..... en fechas de
Manta a 29 SET. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SEPTIMO DEL CANTÓN MANTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A.**

En la ciudad de Manta, a los 14 días del mes de Agosto del 2017, siendo las 17H00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOPUNTATORTUGA S.A.**, en el local donde mantiene sus oficinas en la ciudad de Manta, ubicada en la Urbanización Playa Alta, con la concurrencia de la Representante legal de La Compañía **ABUNAVI S.A.** la señora Melba Janeth Rodríguez Rosales, con 400 acciones, y de señor **ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO**, con 400 acciones. ~~Preside esta~~ junta el señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** en calidad de Presidente de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. Por acuerdo de los asistentes actúa como Secretario Ad-hoc de esta sesión **COOX PIN DARWIN BYRON**.- En este estado, por Secretaria se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al libro de accionistas y acciones de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. El Secretario AD-HOC procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A. A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación legal y estatutario. El señor Presidente, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad, y pide que por Secretaria se ponga en conocimiento el único punto del orden del día a tratar en la presente sesión:

PUNTO UNO: Autorizar al Representante legal de la Compañía **INMOPUNTATORTUGA S.A** debidamente representada por su Presidente y Representante legal el Señor JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA, para realizar todos los trámites pertinentes para proceder a la venta de los siguientes Lotes: Lote No. 6 al Señor Patricio Andrés Álvarez Valarezo; El Lote No 28 a la señora María Monserrat Gavilanes Jiménez; y, el Lote No. 29 a la señora María Lorena Calisto Acosta, Inmuebles ubicados en la Urbanización "Punta Tortuga", de propiedad de la Compañía INMOPUNTATORTUGA S.A., así como autorizar para suscribir las Escrituras Públicas de Compraventa de los mencionados lotes.

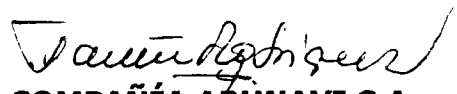
Los accionistas de la Compañía resuelven por unanimidad aceptar la autorización concedida al Representante legal para proceder con la venta de los inmuebles referidos y para que suscriba las escrituras públicas de compraventa a las personas antes mencionadas en el único punto del orden del día.

La señora MELBA JANETH RODRIGUEZ ROSALES, pide la palabra y considera que es necesario e imprescindible que se proceda con la venta de los Lotes No. 6, 28 y 29 ubicados en la Urbanización PUNTA TORTUGA, y de propiedad de la Compañía **INMOPUNTATORTUGA S.A.**

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta sesión, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- FDO.) Estupiñan Ruilova José Ricardo.- Accionista.- FDO.) Compañía Abunavi S.A.- Accionista.-


DARWIN BYRON COOX PIN
SECRETARIO AD-HOC


JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA
ACCIONISTA


COMPAÑÍA ABUNAVI S.A.
ACCIONISTA
MELBA JANETH RODRIGUEZ ROSALES
GERENTE GENERAL



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000102130



Ficha Registral-Bien Inmueble

63279



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17015880, certifico hasta el día de hoy 28/08/2017 8:28:20, la Ficha Registral Número 63279

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 21 de agosto de 2017

Información Municipal

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE No. 28, de la URBANIZACION "PUNTA TORTUGA", Ubicado en la Zona Jome, sitio La Travesía, Parroquia Rural Santa Marianita, del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: 05,31m + 15,37m - Lindera con calle Nina Quinde. ATRÁS: 16,31m.- Lindera con lote 39. COSTADO DERECHO: 25,00m.- Lindera con Lote 27. COSTADO IZQUIERDO: 21,78m.- Lindera con Calle Eros Cano. Área Total: 440,03m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3957	30/dic/2016	92 211	92 234
PLANOS	APROBACION DE PLANOS URBANIZACION	22	15/ago/2017	410	499

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 30 de diciembre de 2016

Número de Inscripción: 3957

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7959

Folio Inicial: 92.211

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Folio Final: 92.234

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de diciembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA* El Sr. José Ricardo Estupiñán Ruilova, por sus propios derechos, quien comparece con Disolución de la Sociedad Conyugal debidamente marginada misma que se adjunta a este contrato como documento habilitante. La Compañía Inmopuntatortuga S.A. debidamente representada por ABUNAVI S.A. y en su nombre en calidad de Gerente General y Representante legal el Sr. Lemy Gabriel Jimenez Villavicencio. Un área de terreno ubicada en la zona Jome, sitio Travesía, parroquia rural Santa Marianita, cantón Manta. Teniendo un área total de 54.400 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1391844557001	INMOPUNTATORTUGA S A		MANTA	SANTA MARIANITA
VENDEDOR	1703732337	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : PLANOS

[2 / 2] PLANOS

Inscrito el : martes, 15 de agosto de 2017

Número de Inscripción: 22

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5734

Folio Inicial: 410



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de julio de 2017
Fecha Resolución:

Folio Final 499



a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Punta Tortuga S. A. La Compañía INMOPUNTATORTUGA, representada por el Sr. Lemy Gabriel Jiménez Villavicencio procede a entregar al Gobierno Municipal del Cantón Manta áreas verdes, comunales y Lotes en Garantía de terreno ubicado en el sitio La Travesía de la parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, en la cual se encuentra implantada la Urbanización "Punta Tortuga"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1391844557001	COMPANIA INMOPUNTATORTUGA S A		MANTA	SANTA MARIANITA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3957	30/dic/2016	92.211	92.234

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:28:21 del lunes, 28 de agosto de 2017

A petición de: INMOPUNTATORTUGA S.A.

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



0000102131

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 0145355

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de agosto de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros, Certifico: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constata:

El Predio de la Clave: 4-48-14-28-000

Ubicado en: URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE Nº28

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 440,03 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1391844557001

Propietario

COMPANÍA INMOPUNTATORTUGA S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 16941,16

CONSTRUCCIÓN: 0,00

16941,16

Son: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

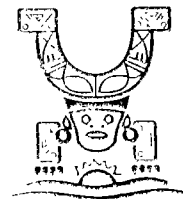
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 25/08/2017 11:44:13



G A D
Manta



AUTORIZACION

No. 17659-B

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **MARIA MONSERRATE GAVILANES JIMENEZ**, para que celebre escritura de compra-venta sobre el lote de terreno propiedad de INMOPUNTATORTUGA, ubicado en la Urbanización "PUNTA TORTUGA", Asignado como **lote 28**, parroquia Santa Marianita, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 05,31m+ 15,37m – Lindera con calle Nina Quinde
Atrás: 16,31m. – Lindera con Lote 39
Costado Derecho: 25,00m. – Lindera con lote 27
Costado Izquierdo: 21,78m. – Lindera con Calle Eros Cano
Área total: 440,03m².

Nota: Según la Ficha Registral – Bien Inmueble 63279, Solvencia del Registro de la Propiedad, el predio descrito a la presente fecha del predio descrito, a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

Manta, Agosto 23 del 2017.

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

ELAINE SOLIS C

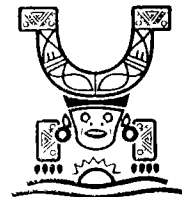
Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



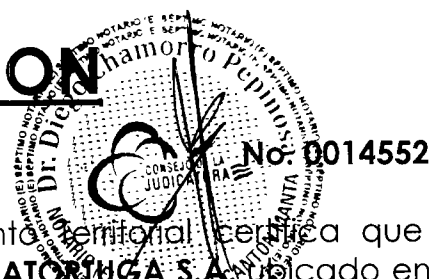
Manta

G A D



0000102132

CERTIFICACION



La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno propiedad de la Compañía **INMOPUNTA TORTUGA S.A.** ubicado en la Urbanización "PUNTA TORTUGA" asignado como **lote 28** parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

Frente: 05,31m+ 15,37m – Lindera con calle Nina Quinde
Atrás: 16,31m. – Lindera con Lote 39
Costado Derecho: 25,00m. – Lindera con lote 27
Costado Izquierdo: 21,78m. – Lindera con Calle Eros Cano
Área total: 440,03m2.

Manta, Agosto 18 del 2017.

Arq. Robert Ortiz Zambrano
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
AREA DE CONTROL URBANO.



NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA

6-32-29

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 087434



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RURAL

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ~~Catastro~~ ^{Registro de Predios} en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a COMPANIA INMOPUNTATORTUGA S.A. ubicada URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°28 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$16941.16 DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES 16/100 ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL BIEN~~ **ES RURAL**

Elaborado: DANIEL SILDARRIAGA

Manta,

12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

Director Financiero Municipal

0000102133

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 116748



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el expediente de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de deuda pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

COMPañIA INMOPUNTATORTUGA S.A..

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 28 SEPTIEMBRE 2017

VALIDO PARA LAS CLAVE:

4481428000: URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°28

Manta, veinte y ocho de septiembre del dos mil diecisiete



INMOPUNTATORTUGA S.A.

Manta, 15 de septiembre del 2017

Señor

JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada **INMOPUNTATORTUGA S.A.** en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de sus funciones Usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, Tendrá las más amplias facultades administrativas y podrá celebrar toda clase de gestiones, actos y contratos y demás deberes, atribuciones y limitaciones que le sean inherentes a su cargo de conformidad en los Estatutos Sociales de la Compañía y que consta en la Escritura Pública de Constitución autorizada por la Notaria SÉPTIMA del Cantón MANTA, Dr. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM el día veinte de Octubre del dos mil dieciséis. E inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 27 de octubre del 2016.

Atentamente,



Darwin Byron Coox Pin

Secretario Ad-hoc de la Junta

Declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **INMOPUNTATORTUGA S.A.** que antecede y que me he posesionado en esta fecha. - Manta, 15 de septiembre del 2017.



JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA

C.C. 170373233-7

GERENTE GENERAL

Nacionalidad: Ecuatoriana



0000102134

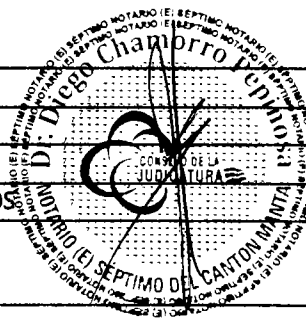
TRÁMITE NÚMERO: 4886



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3326
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	903
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOPUNTATORTUGA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO
IDENTIFICACIÓN:	1703732337
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 281 REP. 3999 DE FECHA 27-10-2016. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en.....en fojas útiles.
Manta, a.....26 SET. 2017.

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1391844557001
INMOPUNTATORTUGA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES, INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD
PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela. PUNTA TORTUGA Barrio: URBANIZACION PLAYA ALTA Calle: VIA PRINCIPAL Numero: 00 Interseccion: S/N Referencia: URBANIZACION PLAYA ALTA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 00 Camino: S/N Telefono Trabajo: 056051137 Email: comperelsa@gmail.com Celular: 0979207955

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 27/10/2016
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA PUNTA TORTUGA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN (PROMOCIÓN INMOBILIARIA) PARA SU POSTERIOR EXPLOTACIÓN, ES DECIR, PARA ALQUILAR ESPACIO EN ESOS EDIFICIOS.
LOTIZACIÓN Y PARCELACIÓN DE PROPIEDADES INMOBILIARIAS EN LOTES, SIN MEJORA DE LOS TERRENOS.
ACTIVIDADES DE AGENTES Y CORREDORES INMOBILIARIOS.
INTERMEDIACIÓN EN LA COMPRA, VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
SERVICIOS DE TASACIÓN INMOBILIARIA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: S/N Barrio: URBANIZACION PLAYA ALTA Calle: VIA PRINCIPAL Numero: 00 Interseccion: S/N Referencia: PUNTA TORTUGA Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: ANTERIOR DERECHA Kilometro: 00 Camino: CALLE Email: comperelsa@gmail.com Telefono Trabajo: 056051137 Celular: 0979207955

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel copia del documento exhibido en original
que me fue presentado y devuelto al interesado
en.....en fojas útiles.

Manta, a 29 SET. 2017

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO (E) SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA



Código: RIMRUC2016001321798

Fecha: 06/12/2016 09:41:18 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1391844557001
RAZÓN SOCIAL: INMOPUNTATORTUGA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ABUNAVI S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIO DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLAD

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: PUNTA TORTUGA Barrio: URBANIZACION PLAYA ALTA Calle: VIA PRINCIPAL Numero: 00 Interseccion: S/N Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: 00 Camino: S/N Referencia ubicacion: URBANIZACION PLAYA ALTA Telefono Trabajo: 056051137 Email: comperelsa@gmail.com Celular: 0979207955

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	2	0
JURISDICCIÓN \ ZONA 4\ MANABI		



Código: RIMRUC2016001321798
Fecha: 06/12/2016 09:41:18 AM

BanEcuador B.P.
28/09/2017 09:47:54 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BUE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 697112867
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mmlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 7MA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.69
Comisor Efectivo:	0.54
IVA 3	0.06
TOTAL:	2.29
SUJETO A VERIFICACION	



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: C56-503-00000830
Fecha: 28/09/2017 09:48:13 a.m.

No. Autorizaci3n:
280920170117681835200012056503000008302017094812

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 150-000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2811 - 479 / 2811 - 477

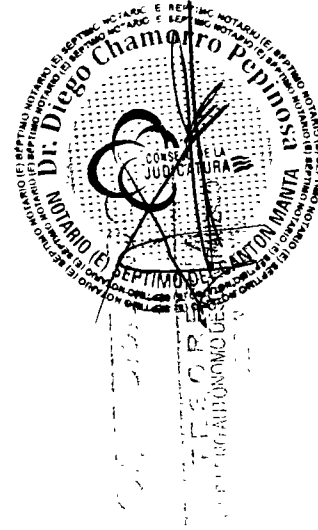
TÍTULO DE CRÉDITO No. 0651599

9/27/2017 12:03

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANA		4-48-14-28-000	440,03	16941,16	291548	651599
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1391844557001	COMPAÑIA INMOPUNTATORTUGA S A	URBANIZACION PUNTA TORTUGA LOTE N°28	Impuesto principal		169,41	
	ADQUIRIENTE		Junta de Beneficencia de Guayaquil		50,82	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		220,23	
0704061159	GAVILANES JIMENEZ MARIA MONSERRATE	S/N	VALOR PAGADO		220,23	
			SALDO		0,00	

EMISION: 9/27/2017 12:03 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000050070

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

COMPANIA INMOPUNTATORTUGA S.A.
URBANIZACION PUNTA TORTUGA LT. 28

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

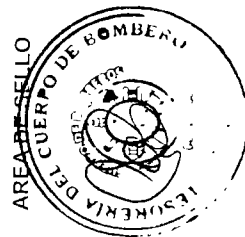
Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

12/09/2017 15:01:59



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR . 00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: lunes, 11 de diciembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Factura: 002-002-000022214

0000102137



20171308007P01204

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308007P01204						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTUPIÑAN RUILOVA JOSE RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703732337	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	INMOPUNTATORTUGA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GAVILANES JIMENEZ MARIA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704061159	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16941.16						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

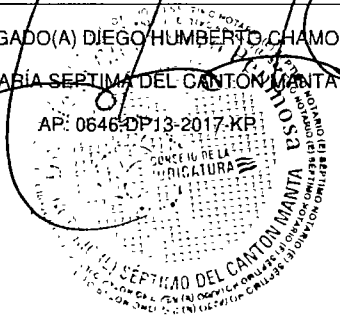
Escritura N°:	20171308007P01204						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:15)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GAVILANES JIMENEZ MARIA MONSERRAT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704061159	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

AP: 0646-DP13-2017-KP



0000102138

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorga JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA REPRESENTAND A LA COMPAÑÍA INMOPUNTATORTUGA S.A EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL a favor de MARIA MONSERRAT GAVILANES JIMENEZ.- Firmada y sellada en Manta, a los veintinueve (29), días del mes de Septiembre del dos mil diecisiete.-

Dr. DIEGO CHAMORRO PEPIÑOSA
NOTARIO SÉPTIMO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000102139

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3845

Número de Repertorio:

9536

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3845 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0704061159	GAVILANES JIMENEZ MARIA MONSERRAT	COMPRADOR
1391844557001	INMOPUNTATORTUGA S.A.	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4481428000	63279	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 06-dic./2017

Usuario: yessenia_parrales



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 6 de diciembre de 2017